

en el Registro de la Propiedad número 3 de León al tomo 2.913 del archivo, libro 384 de la Sección 1.ª B del Ayuntamiento de León, folio 198, finca registral número 19.726.

Valorada en 5.650.000 pesetas.

La Bañeza, 1 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.304.

LA BISBAL

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Emporda,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 60/1999, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa de Catalunya, contra don José Luis Mingorance Sánchez y doña Montserrat Loro Juscafresa, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Casa de planta baja y dos pisos con un jardín en su parte posterior, sita en la villa de Palafrugell, calle Paramós, 68, de superficie solar ciento catorce metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Ocupa una total superficie edificada entre las tres plantas, de ciento noventa y dos metros cuadrados, siendo el resto del terreno no edificado, destinado a jardín. La planta baja ocupa una superficie construida de sesenta y siete metros veinte decímetros cuadrados, distribuyéndose en recibidor-estar, lavadero, aseo y trastero; la planta primera en cocina, comedor, baño y distribuidor, y la planta segunda consta de dos dormitorios y dos baños. Linda: Al frente, con la calle de su situación; a la derecha, con casa 66; a la izquierda, con doña Providencia Granés y don Manuel Pavón, y al fondo, por razón del jardín, con finca resto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.867, libro 504, folio 136, finca número 20.194, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, bajos de esta ciudad, el próximo día 17 de mayo de 2001, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 28.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de junio de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 2001, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento se expide el presente en La Bisbal, 27 de febrero de 2001.—La Secretaria.—12.274.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 981/1992 se tramite procedimiento de cognición número 981/1992 a instancia de «Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Juzgado de la instancia número 9 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 80 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio, a las once horas, para cuya subasta servirá de tipo el 60 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 12.617 del término municipal de Aguimes, folio 154 vuelto del tomo 1.804, registrado en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde. Valor tasación: 39.056.960 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.883.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 528/2000 por el fallecimiento sin testar

de doña María Juana Rato García, ocurrido en Madrid el día 21 de marzo de 2000, nacida en Gijón, e hija de Manuel y Agustina, expediente promovido por el Abogado del Estado al no haberse presentado parientes con derecho a la herencia de la finada, y en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—11.542.

MADRID

Edicto-Cédula de notificación

Don Ángel Ramón Jiménez del Olmo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Por medio del presente, hago saber: Que en este órgano judicial, y bajo el número 745/1974, se sigue el procedimiento de quiebra necesaria, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en representación de «Géneros de Punto Enrich, Sociedad Anónima», contra la empresa «Mazon, Sociedad Anónima». En dicho procedimiento y tras ser liquidado el activo de la quebrada y pagado a diversos acreedores, han resultado ilocalizados otros tantos, pese a las diferentes diligencias llevadas a cabo para su localización, quedando remanente suficiente en el activo para su pago. Los acreedores de la quebrada «Mazon, Sociedad Anónima», a los que queda pendiente liquidar su crédito son los que siguen, así como el importe de su crédito.

Por medio del presente se convoca a los mismos para que puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid para que, previa verificación de sus créditos por la sindicatura de la quiebra, pueda hacerse pago de los mismos con cargo al remanente del activo de la quebrada «Mazon, Sociedad Anónima». Y para la debida publicidad firmo el presente edicto en Madrid a 14 de diciembre de 2000.

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—El Secretario.—11.529

	Crédito	
	Reconocido y graduado	Pendiente
1 A Perelló	55.610	55.610
2 Adell Marqués, Juan	18.983	18.983
3 Alemany Vila, Pedro	150.572	150.572
4 Altans Desarrollos	23.850	23.850
5 Antonio Marfa Muniesa	2.782	2.782
6 Antonio Porta	126.385	126.385
7 Arlon	44.200	44.200
8 Artículos Deportivos Devex	1.430	1.430
9 Bailén Textil	12.796	12.796
10 Balerina	85.800	85.800
11 Barbados	86.995	86.995
12 Bershire Internacional Corporación, S. A.	75.383	75.383
13 Bolsos Mañez	277.664	277.664
14 Brabantina Ibérica	37.497	37.497
15 Calzados Infan	2.554	2.554
16 Calzados Marcos	23.919	23.919
17 Calzados Peitx	244.147	244.147
18 Calzados Tudi	56.738	56.738
19 Casa Mozo	27.089	27.089
20 Catalino Villasevil Martín	112.263	112.263
21 Caylu	45.404	45.404
22 Ceditex	80.754	80.754
23 Cia. Esp. Intercambios Mundiales	89.026	89.026
24 Cia. Esp. Productos Algodón	98.170	98.170
25 Cipriano Gutiérrez Tapia	53.041	53.041

	Crédito			Crédito			Crédito	
	Reconocido y graduado	Pendiente		Reconocido y graduado	Pendiente		Reconocido y graduado	Pendiente
26 Comas y Batllori	24.918	24.918	100 Lorenzo Garcia Sancho	26.244	26.244	169 Textiles Bertrand Serra	530.864	530.864
27 Comercial Ebro	469.667	469.667	101 Lucalsax, S. A.	78.357	78.357	170 Textiles Llovi	16.075	16.075
28 Comercial Mecanográfica	57.600	57.600	102 M Pérez Mañanet, S. A.	170.224	170.224	171 Ullibarri	36.317	36.317
29 Comercial Sert	96.527	96.527	103 Macotex	341.171	341.171	172 Valera Ricci, S. A.	187.012	187.012
30 Confecciones Alitan	167.763	167.763	104 Manen	24.307	24.307	173 Valisere, S. A.	109.386	109.386
31 Confecciones Americanas Españolas, S. A.	26.424	26.424	105 Manuel Sanz Esteban	62.083	62.083	174 Vamo, S. A.	48.408	48.408
32 Confecciones Arther	223.145	223.145	106 Manufacturas África	330.180	330.180	175 Vedette Española	31.830	31.830
33 Confecciones del Vestir Exte- rior	100.000	100.000	107 Manufacturas Alcover	393.292	393.292	176 Velilla Hermanos	84.810	84.810
34 Confecciones Iberia. Alfonso Sanjosé Alonso	239.227	239.227	108 Manufacturas Begoña	164.972	164.972	177 Vertex	180.536	180.536
35 Confecciones Ketina	35.386	35.386	109 Manufacturas Campale	82.529	82.529	178 Vertex	234.653	234.653
36 Confecciones Raset	172.140	172.140	110 Manufacturas Carmen	84.623	84.623	179 Vicente Recio Alises	87.980	87.980
37 Confecciones Tomás	43.510	43.510	111 Manufacturas Clámide	129.188	129.188	180 Visivic	74.778	74.778
38 Confecciones Torija	336.370	336.370	112 Manufacturas de Fibras Tex- tiles	7.618	7.618	181 Viuda de Sauquet, S. A.	6.740	6.740
39 Cooperativa Fabril	39.680	39.680	113 Manufacturas Franco, Cristó- bal Franco Abadito	359.034	359.034	182 Wrangler España	271.195	271.195
40 Cordero Hermanos	334.524	334.524	114 Manufacturas Gilcor	88.625	88.625	183 Zuaris	18.380	18.380
41 Creaciones Antony	556.732	556.732	115 Manufacturas Insa	49.186	49.186	Total	27.389.072	27.389.072
42 Creaciones Bucero	196.413	196.413	116 Manufacturas J. Roca Clau- sell	88.539	88.539			
43 Creaciones Chiqui	41.761	41.761	117 Manufacturas Laguna Rome- ro	102.812	102.812			
44 Creaciones Don	266.780	266.780	118 Manufacturas Marsé	33.768	33.768			
45 Creaciones Franco	342.755	342.755	119 Manufacturas Martínez, S. A.	77.180	77.180			
46 Creaciones San Gotardo	409.112	409.112	120 Manufacturas Nogueiras	95.157	95.157			
47 Creaciones Torres	78.424	78.424	121 Manufacturas Palay, S. A. ...	64.337	64.337			
48 Cutyn	102.298	102.298	122 Manufacturas Textiles Agru- padas	71.028	71.028			
49 Deportivos Cosmos	31.150	31.150	123 Manufacturas Textiles, S. A. .	23.933	23.933			
50 Diamond	63.204	63.204	124 Manufacturas Torra Roca	341.330	341.330			
51 Difare	150.000	150.000	125 Manufacturas Ubrique	54.260	54.260			
52 Dihelsa	28.767	28.767	126 Manufacturas Vidal Gombau, S. A.	75.575	75.575			
53 Elos	26.140	26.140	127 Manufacturas y Confecciones Schell	61.326	61.326			
54 Emilia Andrés Íñiguez	33.215	33.215	128 Miguel Gil, S. A.	12.730	12.730			
55 Esther Guíjarro	50.516	50.516	129 Moda y Belleza	49.184	49.184			
56 Exclusivas Malgar	123.830	123.830	130 Moines	20.952	20.952			
57 Fabril de Gironella, S. A.	31.281	31.281	131 Monisa	59.479	59.479			
58 Fans Club	29.544	29.544	132 Montané Font, J.	84.726	84.726			
59 Farrero	34.422	34.422	133 Morcillo Calvo, C.	24.993	24.993			
60 Félix Adler y Cia.	46.104	46.104	134 Nerva	343.397	343.397			
61 Fernando Viedma Agayar	144.000	144.000	135 Orfebrería Marqués	19.251	19.251			
62 Francisco Jordá	92.964	92.964	136 Orsufa	493.972	493.972			
63 Garcy Española	54.400	54.400	137 Parkinsa	100.000	100.000			
64 Garcy Española	58.913	58.913	138 Pascual Boada	30.702	30.702			
65 Géneros de Punto Balmes ...	148.249	148.249	139 Pievesto	79.510	79.510			
66 Géneros de Punto Brugan, S. A.	31.183	31.183	140 Politena. Eduardo Pelayo Blanco	121.438	121.438			
67 Géneros de Punto Enrich, S. A.	320.919	320.919	141 Ponsa	100.048	100.048			
68 Giro, S. A.	43.988	43.988	142 Productos Nenuco	12.778	12.778			
69 Gisy	66.351	66.351	143 Progres, S. A.	86.090	86.090			
70 Graines	75.067	75.067	144 Publicidad Luz	5.317.221	5.317.221			
71 Grelot	23.684	23.684	145 Puigmarti y Grau, S. A.	108.856	108.856			
72 Groory	55.566	55.566	146 Purdam	47.677	47.677			
73 Hijos de Esteban Corominas. Hijos de J. Bassols	96.447	96.447	147 Rafael Insa y Cia.	10.245	10.245			
75 Hijos de Victoriano Jiménez .	46.921	46.921	148 Roleva	48.412	48.412			
76 Imtesa	96.864	96.864	149 Romers	14.561	14.561			
77 Indhogar	43.721	43.721	150 S. A. Española de Tejidos ...	16.708	16.708			
78 Industrias Artísticas	66.388	66.388	151 S. A. Ferrándiz	79.602	79.602			
79 Industrias del Cristal	59.474	59.474	152 Sagran Ibérica	61.953	61.953			
80 Industrias Heuch Reunidas ..	129.780	129.780	153 Sastreterias Reunidas	16.635	16.635			
81 Industrias Valis	214.792	214.792	154 Sempere Rico, Santiago	16.672	16.672			
82 Industrias Vañó	25.504	25.504	155 Spit	4.335	4.335			
83 Interpiel, S. A.	419.778	419.778	156 St. Patrik	216.110	216.110			
84 Iplasva	369.115	369.115	157 Stela	70.092	70.092			
85 Iplasva, S. L.	3.994	3.994	158 Subirá y Cia., S. A.	74.090	74.090			
86 J. y J. Artículos de Regalo	60.767	60.767	159 Subirá y Cia., S. A.	73.878	73.878			
87 Joardo	126.642	126.642	160 Sucesora de J. Coma Cros ...	29.898	29.898			
88 Joardo	700.000	700.000	161 Sucesores de Lonch y Cross, S. A.	11.863	11.863			
89 Jorge Subirana	6.267	6.267	162 Sureca	19.147	19.147			
90 José Ginabreda	127.295	127.295	163 Taurus	336.370	336.370			
91 Juan Arciniega Sánchez	42.517	42.517	164 Teisa Bilbao, S. A.	10.647	10.647			
92 Juan Martínez García	42.099	42.099	165 Textil Corominas	38.801	38.801			
93 Juan Santonja Pascual	35.393	35.393	166 Textil Industrial Leonesa, S. A.	2.010.916	2.010.916			
94 Juegos Educa	74.467	74.467	167 Textil Oliver	23.618	23.618			
95 Julio Gallardo Aznar	24.922	24.922	168 Textil Torres	36.933	36.933			
96 La Corbatera Española	220.276	220.276						
97 La Crevillentina	453.530	453.530						
98 La Escocesa	54.269	54.269						
99 Lencierias Esteve	58.403	58.403						

MADRID

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria, número 660/00, a instancia de la mercantil «Padina Pavonia Producciones, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Pilar Rico Cadenas, en los que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva, en su parte necesaria, es la siguiente:

«Primero.—Se declara en estado legal de quiebra a la entidad “Padina Pavonia Producciones, Sociedad Anónima”, teniendo por vencidas todas las deudas pendientes desde esta fecha, declarándola inhabilitada para la administración de sus bienes.

Segundo.—Se nombra Comisario de la quiebra a don Javier Ramos Torre, y depositario a don Francisco Amo Baraybar, a los que se hará saber a los fines de aceptación y juramento del cargo.

Sexto.—Con calidad de por ahora y sin perjuicio, se retrotraen los efectos de la declaración de quiebra al día 1 de enero de 2000.

Noveno.—Publíquese la presente declaración de quiebra por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el “Boletín Oficial del Estado” y de la Comunidad Autónoma de Madrid, mencionándose en ellos que nadie haga pago ni entregue bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al depositario nombrado, y en su día a los Síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones y advirtiéndose también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que hagan manifestaciones de ellos por nota que entreguen al Comisario, ya que de así no hacerlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Décimo.—Se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada con los límites que marca el artículo 1.058 del Código de Comercio vigente, librándose para ello los correspondientes despachos.

Undécimo.—Se decreta asimismo la acumulación a este juicio universal de todas las ejecuciones que hubiere pendientes contra la quebrada, a cuyo fin se expedirán los correspondientes oficios a todos los Juzgados de igual clase de esta localidad.»

Y para que sirva de publicidad, expido el presente en Madrid a 9 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.285.